

**DICTAMEN TÉCNICO.**

(Art 40 inc a) Res DNPC N°4401 y Res DNPC N° 453 Art 12)

**UOC Convocante (\*):** Programa Ampliado de Inmunizaciones

**Unidad o área requirente (\*):** Centro Nacional de Vacunas

**Funcionario o técnico responsable (\*):** Lic. Otilia Saucedo

**Dependencia y cargo que desempeña (\*):** Jefa de Centro Nacional de Vacunas

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).

El presente llamado tiene como finalidad la contratación del servicio de mantenimiento y reparación de cámaras frigoríficas del Programa Ampliado de Inmunizaciones, cuyas especificaciones técnicas serán elaboradas conforme a las necesidades identificadas.

Considerando la importancia de contar con un servicio de mantenimiento de las cámaras frigoríficas ya que desempeñan un papel fundamental en la conservación de las vacunas y para garantizar su eficacia y seguridad, es esencial cumplir con las normativas pertinentes. Estas regulaciones están diseñadas para garantizar que las cámaras frigoríficas funciones de manera eficiente y segura, protegiendo la calidad de las vacunas almacenadas y reduciendo los riesgos para la salud pública. **Concluimos que las especificaciones técnicas establecidas son congruentes con el objeto del llamado y contemplan todos los requerimientos para ser efectiva la esencia del servicio a ser solicitado.**


- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No Aplica.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No Aplica.



  
**LIC. ARMANDO VILLALBA**  
**JEFE SUB UOC**  
PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES